En sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018 de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la Resolución 350/2018, de 2 de julio, del Director General de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 19 de noviembre de 2018 de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro del Grupo parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta para su contestación en la Comisión de Educación a la siguiente pregunta:

-¿Va a modificar el Departamento de Educación la Resolución 350/2018, de 2 de julio, del Director General de Educación, que establece la obligatoriedad, para los centros escolares de Navarra, del Programa de coeducación denominado por el departamento Skolae y de los cursos de formación para los docentes elegidos por los centros designados por el departamento que lo van a implantar en el curso 2018-2019?

Corella, a 15 de noviembre de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras